RESOLUCION P /Nº 110 /2018.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 06 ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 19 de octubre de 2018.-

VISTO: El PAC Nº 346.303 Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06, Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire para los Vehículos de la Institución, y;

La necesidad de dar inicio al proceso de contratación y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones con sus anexos respectivos, y;

CONSIDERANDO: Que, Que, la Ley Nº 2051/003 reglamentada por Decreto Nº 21909/003, exige a la Unidad Operativa de Contratación de cada Institución convocar a Licitación por Concurso de Ofertas, una vez que el monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos,

Que, por Decreto Nº 69, de fecha 20 de agosto de 2018, se nombra Presidenta del Instituto Paraguayo del Indígena a la Señora, Ana María Allen Dávalos; y,

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
RESUELVE:

1º. **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación del INDI a iniciar el proceso de contratación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06, PAC Nº 346.303, Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire para los Vehículos de la Institución.

2º. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06, PAC Nº 346.303, Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire para los Vehículos de la Institución.

2º. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA ★ PRESIDENCIA ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ana María Allen Dávalos
Presidenta